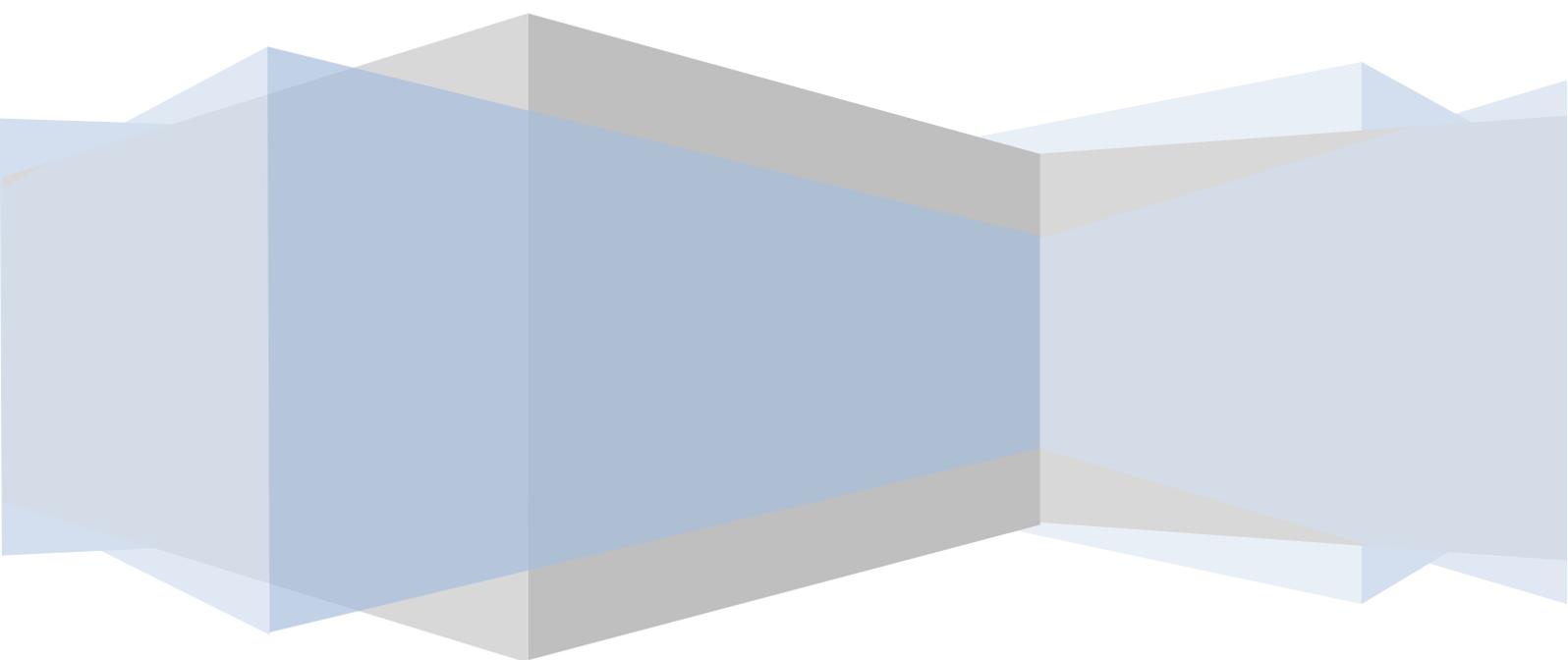


ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE. VIVES PROYECTO

**TdR**  
**INTERMEDIACIÓN**  
**LABORAL**  
**PARA EL PROGRAMA**  
**VIVES EMPLEA**  
**SEVILLA Y MÁLAGA**  
*Contratación de servicios*



## Contenido

A.	CONTEXTUALIZACIÓN .....	3
B.	RESUMEN DE LA PROPUESTA.....	4
C.	OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA: .....	4
D.	RESULTADOS ESPERADOS: .....	5
E.	ACCIONES A DESARROLLAR.....	5
F.	TEMPORALIZACIÓN .....	11
G.	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.....	11
H.	CONDICIONES IRREVOCABLES.....	12
I.	PRESUPUESTO .....	12

## A. CONTEXTUALIZACIÓN

El Programa Vives Emplea consiste en la creación de equipos de trabajo formados por 25 personas desempleadas en riesgo de exclusión, las cuales mejoran sus habilidades sociales y sus competencias para el empleo a través de sesiones grupales, sesiones personalizadas, creación de redes y posicionamiento en el contexto directo.

El objetivo general del Programa Vives Emplea es facilitar el acceso al mundo profesional de personas en riesgo de exclusión socio laboral a través de la mejora de la empleabilidad y la adquisición de competencias emprendedoras.

Los equipos de trabajo cuentan con la figura de un/a Técnico/a de Inclusión quien facilita las sesiones grupales, guía al grupo para la consecución de sus propios objetivos y lleva a cabo sesiones personalizadas con las personas participantes.

Actualmente el Programa Vives Emplea está compuesto por 30 proyectos situados en las siguientes localidades:



Para más información consultar la [web del programa](#).

## B. RESUMEN DE LA PROPUESTA

El objetivo del presente documento es describir los requisitos técnicos y condiciones para la contratación de un servicio de intermediación laboral durante 8 meses (Mayo a Diciembre de 2017) en Sevilla y Málaga.

La persona o empresa intermediadora trabajará de forma coordinada y complementaria con el equipo técnico de los proyectos Vives Emplea de Sevilla y Málaga, suponiendo un refuerzo a la parte de intermediación laboral que se ha venido desarrollando hasta el momento. Contará con objetivos, indicadores y resultados propios que supondrán un refuerzo al impacto cuantitativo y cualitativo que tienen los diferentes proyectos Vives Emplea.

En concreto se dará cobertura a los siguientes proyectos:

ÁREA GEOGRÁFICA	PROYECTOS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS
Sevilla	Polígono Sur (Sevilla)	300 personas
	Polígono Norte (Sevilla)	
	Amate (Sevilla)	
	San Pablo (Sevilla)	
	Torreblanca (Sevilla)	
	La Rinconada (Sevilla)	
	Alcalá de Guadaira (Sevilla)	
Málaga	Málaga I	100 personas
	Málaga II	

## C. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA:

El objetivo general de la consultoría es aumentar los resultados cuantitativos y mejorar el impacto cualitativo del Programa Vives Emplea a través del refuerzo de la intermediación laboral que actualmente se realiza.

### Objetivos específicos:

- Aumentar el porcentaje de inserción laboral del Programa Vives Emplea en las provincias de Sevilla y Málaga
- Mejorar la calidad de las inserciones laborales del Programa Vives Emplea.
- Ofrecer a las personas participantes en los proyectos mayores opciones de contactar con empresas y acceder al mercado laboral.
- Posicionar Acción contra el Hambre en el sector empresarial como entidad que proporciona candidatos/as óptimos.

### D. RESULTADOS ESPERADOS:

Los indicadores concretos sobre los que se valorará el resultado satisfactorio de la contratación del servicio son los siguientes:

- Incrementar un mínimo del 20% de inserciones laborales (80 personas) sobre el total de las personas participantes en los proyectos Vives Emplea de Sevilla y Málaga. Se considerará inserción laboral aquellas inserciones con contrato laboral con una duración igual o superior a un mes y que sean resultado directo del trabajo realizado por la persona o empresa intermediadora.

### E. ACCIONES A DESARROLLAR

La contratación del servicio incluye la realización de las siguientes acciones y productos que permitirán garantizar, por una parte, la esencia participativa y diferencial del Programa Vives Emplea y, por otra, la consecución de resultados e indicadores previstos.

#### 1. ANALISIS INICIAL Y PLANIFICACIÓN

La persona profesional o empresa que realice la intermediación laboral se reunirá con el equipo técnico de Vives Emplea para realizar un análisis previo de los perfiles profesionales de las personas participantes de Vives Emplea de Sevilla y Málaga y elaborará en base a ello un plan de acción concreto, adaptado y con una priorización de empresas con las que contactar. Esta primera fase constará de tres acciones que se realizarán de forma paralela durante las dos primeras semanas de incorporación:

**a) Análisis interno del contacto con empresas en Sevilla y Málaga:**

Inicialmente la persona o empresa intermediadora tiene que conocer el Programa Vives Emplea, su metodología, los equipos Vives Emplea del territorio y en particular los perfiles de participantes que forman los equipos, sus expectativas y motivaciones. También recabará información sobre el trabajo previo que se ha realizado en intermediación laboral, las empresas contactadas, los resultados obtenidos y la forma de coordinación establecida entre las Técnicas de Inclusión.

Además, Acción contra el Hambre desarrolla diferentes campañas y proyectos con empresas que colaboran con la entidad a través de diversas fórmulas ([ver web](#)). En la delegación existe la figura de Técnica de Comunicación quien es la persona referente para el desarrollo de estas acciones. La persona intermediadora tendrá que conocer el trabajo que se desarrolla en este aspecto, las empresas colaboradoras, como se accede a ellas y las opciones de ampliar la colaboración a nivel de intermediación laboral.

**b) Análisis externo sobre la situación del tejido empresarial de Sevilla y Málaga:**

A nivel externo, la persona o empresa intermediadora realizará un análisis del tejido empresarial de Sevilla y Málaga y su área metropolitana según tipos de empresas, tamaño, sectores prioritarios y otros aspectos de interés. El objetivo de este análisis es identificar aquellas empresas o sectores en los que previsiblemente existirán mayores opciones de éxito y oportunidades de intermediación y casar la oferta laboral con la demanda de las personas participantes.

**c) Planificación de acciones:**

Se realizará una base de datos según el formato de Acción contra el Hambre de potenciales empresas a contactar que estarán seleccionadas en base a los dos análisis previos realizados. Esta base de datos será aprobada por la Técnica de Comunicación, el Gestor y las Técnicas de Inclusión de la delegación.

Una vez validada la base de datos se realizará un breve documento en el formato de Acción contra el Hambre, con la planificación de contacto con las empresas para todo el periodo de la contratación del servicio.

Asimismo, se adaptarán y crearán las herramientas necesarias para la intermediación tales como modelos de mails, carteles, descripción del proyecto...

Acciones a desarrollar en esta fase:

1. Formación inicial sobre el Programa Vives Emplea.
2. Documentación referente al programa.
3. Reuniones iniciales con las Técnicas de Inclusión y Gestor Vives Proyecto.
4. Visita a los equipos de Vives Emplea para conocer en directo a las personas participantes, los perfiles con los que se trabajan, las potencialidades y limitaciones y los intereses.
5. Entrega del análisis inicial según criterios establecidos al Gestor Vives Proyecto y la Gestora del programa de empleo a nivel nacional.
6. Entrega base de datos y reunión de coordinación para validar las empresas con las que contactar.
7. Entrega del plan de actuación y reunión con las Técnicas de Inclusión, el Gestor Vives Proyecto y Técnica de Comunicación de la delegación para validarlo.
8. Recopilación y adaptación de los materiales y herramientas a utilizar y validación por parte del Gestor Vives Proyecto y la Gestora del programa de empleo a nivel nacional.

Productos a entregar:

- Breve análisis interno del proceso de intermediación laboral Vives Emplea
- Breve análisis externo del tejido empresarial de Sevilla y Málaga.
- Base de datos con empresas ordenadas según tipología.
- Plan de actuación a realizar en base al análisis indicando y priorizando las empresas a contactar.

## **2. PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO:**

En esta fase se pondrá en marcha el plan de actuación consensuado a nivel de delegación con el objetivo de conseguir los resultados esperados. Las estrategias de contacto serán establecidas por la persona o empresa intermediadora según su experiencia previa y la estrategia que considere más oportuno adoptar, siempre siguiendo los criterios y valores de Acción contra el Hambre y el Programa Vives Emplea. La supervisión de esta tarea será realizada por parte del Gestor Vives Proyecto de la delegación.

Acciones a desarrollar en esta fase:

En esta fase se llevarán a cabo de forma paralela las siguientes acciones:

### **1. Gestión, registro y seguimiento de las empresas contactadas:**

- a. Se utilizará la herramienta informática de seguimiento de usuarios denominada GEPETO para recoger la información relativa a las empresas y el seguimiento que

se realiza de las mismas. El/a intermediador/a recibirá una formación inicial para conocer el uso de esta herramienta.

- b. Búsqueda de datos y contacto de las empresas identificadas y validadas en la primera fase.
- c. Dar de alta las empresas que se han acordado y validado en el plan de acción.
- d. Cada vez que se realice una acción con una empresa, se introducirá la información en el apartado de “seguimiento” en GEPETO.

## 2. Coordinación ofertas de trabajo:

A raíz del contacto con las diferentes empresas identificadas surgirán opciones tanto de gestión de ofertas de trabajo, como de colaboración para realizar talleres de voluntariado corporativo. En esta fase es fundamental establecer una coordinación muy estrecha entre los diferentes agentes implicados en la intermediación con el objetivo de obtener el máximo de inserciones laborales posibles en cada provincia.

El sistema de coordinación se establecerá de la siguiente forma:

- a) Identificación de la oferta de empleo por parte del intermediador/a:
    - Análisis de la oferta de empleo/alta en GEPETO.
    - Consulta en GEPETO de los posibles participantes que cumplan el perfil requerido dentro de su área geográfica.
    - Información a la técnica de referencia de dichos participantes.
  - b) Información a los participantes identificados por parte de la técnica de referencia:
    - Información de la oferta de empleo a las personas participantes identificada por parte de la técnica.
    - Seguimiento de la persona participante sobre el envío de CV, convocatoria de entrevistas y resultados.
    - Actualización de los datos del participante en GEPETO.
- \*El/a intermediador/a no informara directamente a ningún personas participante acerca de las posibles ofertas, ya que la referencia para ellos son las técnicas de inclusión.*
- c) Seguimiento a la empresa por parte de la persona o empresa intermediadora:
    - Contacto y seguimiento con la empresa para comprobar los procesos de selección.
    - Actualización del seguimiento de la empresa en GEPETO.

*\*Las técnicas de inclusión no contactarán directamente con las empresas gestionadas por la persona intermediadora, ya que la persona de referencia para la empresa es el/a intermediador/a.*

Esto no exime a las Técnicas de Inclusión de seguir trabajando la fase de intermediación directamente con sus equipos siguiendo la metodología de trabajo como hasta ahora, ya que los indicadores de resultado del proyecto son superiores a los marcados para el/a intermediador/a.

Por ello, siguiendo el carácter participativo y de protagonismo de las personas participantes, las técnicas de inclusión desarrollarán la fase de intermediación y contacto con empresas con los equipos a través de las dinámicas que se han venido desarrollando hasta la fecha. Esto implica la identificación por parte de los participantes de las empresas a contactar, el diseño de las herramientas y la puesta en marcha. Al estar las técnicas de inclusión implicadas en el proceso de intermediación desde el principio, su labor se centrará en guiar la acción de los participantes de forma que complemente las acciones que realiza el intermediador/a, es decir, los participantes se dirigirán a aquellas empresas donde no está previsto que lleguen la intermediación.

Cuando cada uno de los equipos llegue a esta fase y se inicie por su parte el trabajo de intermediación, las técnicas de inclusión informarán al intermediador/a de los diferentes avances a través de las reuniones de seguimiento semanales. Asimismo, esta información será compartida con el resto de agentes implicados en cada delegación para garantizar la correcta coordinación y evitar la duplicidad de esfuerzos.

### **3. Seguimiento del plan de actuación:**

La persona o empresa intermediadora mantendrá reuniones periódicas conjuntamente con las Técnicas de Inclusión y el Gestor Vives Proyecto para garantizar la correcta coordinación y puesta al día del desarrollo del plan de trabajo. Esta reunión se enfocará a la planificación y acciones a realizar de cara a la próxima semana, ya que el seguimiento de acciones ya realizadas se realizará mediante las vías antes descritas.

Semanalmente La persona o empresa intermediadora completará un Reporte Semanal mediante el formato establecido a través de la intranet. El formato será una base de datos sencilla con indicadores numéricos y breves comentarios. Este reporte será revisado por la Gestora del programa de empleo a nivel nacional quien podrá solicitar ampliar información así como establecer acciones correctivas o de mejora en caso que sea necesario.

Producto a entregar:

- Reporte semanal según el formato establecido a través de intranet.

### **3. CIERRE DEL CONTRATO DE SERVICIOS:**

La persona o empresa intermediadora entregará un informe final de resultados según el modelo establecido donde se indicarán la consecución de objetivos e indicadores, valoración del desarrollo de la colaboración y recomendaciones. Este informe será validado por el Gestor Vives Proyecto quien podrá realizar las aportaciones que considere oportunas. El informe final seguirá un modelo establecido.

Una vez validado el informe, se socializarán los resultados entre los agentes implicados en cada delegación y con la gestora a nivel nacional, con el objetivo de que impacto de la colaboración pueda tener resultados a largo plazo.

El Programa Vives Emplea se encuentra en proceso de realización de una estrategia de Intermediación, por lo que se espera una colaboración activa en cuanto a experiencia y aspectos a incorporar a dicha estrategia.

Adicionalmente, se realizará una evaluación de desempeño y de resultados llevada a cabo a través de cuestionarios de satisfacción.

Acciones a desarrollar en esta fase:

1. Elaboración del informe final y validación del mismo por el Gestor Vives Proyecto.
2. Revisión y reformulación del informe final en caso que fuera necesario.
3. Reunión de cierre con las Técnicas de Inclusión y Gestor Vives Proyecto para conocer los resultados del arrendamiento de servicios, consecución de objetivos, lecciones aprendidas y recomendaciones.
4. Reunión de cierre con la Gestora del programa de empleo a nivel nacional.

Producto a entregar:

- Informe final según modelo establecido.

## F. TEMPORALIZACIÓN

La temporalización prevista para el desarrollo de la acción es la siguiente:

ACCIÓN	PRODUCTO	FECHA
Conocimiento del contexto regional Vives Emplea	<ul style="list-style-type: none"> <li>Breve análisis del contexto.</li> <li>Base de datos de empresas.</li> <li>Plan de actuación.</li> <li>Herramientas a utilizar.</li> </ul>	02 Junio
Cierre del arrendamiento de servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Borrador Informe final</li> <li>Validación informe</li> <li>Informe final</li> <li>Reuniones finales</li> </ul>	15 diciembre 30 diciembre 30 diciembre 30 diciembre

## G. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán presentar su candidatura antes del 25 de mayo con los siguientes documentos:

- Breve propuesta (máximo 5 páginas) de desarrollo de la contratación del servicio que contenga:
  - Experiencia previa en intermediación en la región concreta.
  - Programas parecidos en los que se ha trabajado y porcentaje de éxito. y referencias
  - Propuesta de enfoque de acercamiento a empresas acorde con el Programa Vives Emplea.
  - Ejemplos de alguna herramienta propia empleada para intermediar.
- CV actualizado.

Enviar las candidaturas a Miguel A. García: [magarcia@accioncontraelhambre.org](mailto:magarcia@accioncontraelhambre.org) y Belén Aznar: [baznar@accioncontraelhambre.org](mailto:baznar@accioncontraelhambre.org) con copia a: [licitaciones@accioncontraelhambre.org](mailto:licitaciones@accioncontraelhambre.org)

## H. CONDICIONES IRREVOCABLES

En este apartado queremos reflejar aquellas condiciones que se consideran irrevocables y que deben ser conocidas por las personas que deseen optar a esta oferta:

- La persona o empresa se coordinará orgánicamente con el Gestor de Acción Social de Andalucía.
- La persona o empresa aportará todo el equipamiento que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones (portátil, teléfono, línea telefónica...), de forma que Acción contra el Hambre no proporcionará dicho equipamiento de uso individual.
- Se ofrecerá un mail corporativo durante el tiempo que dure el arrendamiento de servicios.
- No se abonarán los traslados que se realicen.

## I. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo que se establece para los ocho meses de duración de la contratación del servicio, **IVA incluido** es el siguiente:

Provincia	Nº Participantes	Nº Inserciones	Dotación económica máxima
Sevilla/Málaga	400	80 (20%)	26.400,00 €

Los pagos se realizarán después de la recepción de la factura en forma, y según las fechas de pago establecidas por el departamento de contabilidad de Madrid.

- El 20% del total al iniciar la colaboración (mayo 2017)
- El 20% del total en el tercer mes (julio 2017)
- El 20% del total en el quinto mes (septiembre 2017)
- El 20% del total en el séptimo mes (noviembre 2017)
- El 20% del total al finalizar la contratación del servicio (antes del 30 de diciembre de 2017).